

Sobre la orden de captura contra Sebastián Piñera en 1972.

Dossier de prensa, Julio 2009 (22 artículos)

A instancias de su hermano José Piñera, también ministro de la dictadura

Ministra de Pinochet logró libertad de Piñera en los '80

La Nación 24 de julio de 2009

En conversación con un canal de San Antonio, Mónica Madariaga admitió haber intervenido "indebidamente" en el Poder Judicial de la época en que dirigió el Ministerio de Justicia.



En una oficina de la Uniacc, donde es directora de la Escuela de derecho, Mónica Madariaga confesó que intervino para que quedara sin efecto la orden de detención que había contra Piñera en 1982.

Una desconocida protagonista surgió en el episodio en que el entonces ministro Luis Correa Bulo declaró reo al candidato presidencial de la Alianza, Sebastián Piñera, y ordenó su arresto por fraude en contra del Banco de Talca e infracciones a la Ley General de Bancos, recogido en abril por La Nación Domingo.

El nuevo personaje fue la ministra de Justicia de Augusto Pinochet: Mónica Madariaga.

La hoy directora de la Escuela de Derecho de Uniacc, **reveló ayer** -en conversación con Luis Valderas y Patricio Tombolini en el programa cámara abierta del canal 2 de San Antonio- **que había intercedido "indebidamente" para que se dejara sin efecto la orden de detención que pesaba entonces contra el inversionista.**

Llama la atención que la confesión de la otrora secretaria de Estado no surgió a raíz de una pregunta de los panelistas, sino que en medio de la defensa de la independencia de

los tribunales de justicia.

Aunque sólo se sabe que Piñera estuvo prófugo de la justicia por 24 días, período en el que sus abogados tramitaron un recurso de amparo ante la Corte de Apelaciones de Santiago bajo el rol 22954, presentado el 3 de septiembre de 1982 y que fue acogido 17 días más tarde por la Corte de Apelaciones, **Madariaga asegura que el inversionista estuvo preso.**

EL DIÁLOGO

La entrevista se realizó en una oficina de Uniacc en Santiago, donde Madariaga destacó la labor académica que hoy desarrolla y recordó algunos pasajes de su trabajo durante la dictadura.

En ese contexto, entregamos la transcripción del diálogo.

Mónica Madariaga (MD): Qué diga algún magistrado que les pedí algo. Una sola (vez) pedí: la libertad de Tatán Piñera, cuando estaba preso como presidente del Banco de Talca por el caput económico del año '83 y me dio las gracias en un avión.

Valderas y Tombolini (V y T): ¿Estuvo preso Piñera?

MD: Estaba preso.

(V y T): Sebastián Piñera, el actual candidato...

MD: "Sí, Sebastián Piñera, el actual candidato y yo llamé al juez que tenía la causa y le dije: "Mira, vino aquí llegó el Pepe chico (José Piñera), que era mi colega de gabinete. Era ministro del Trabajo y fue ministro de Minería. Ocurre que el Pepe llegó y me dijo 'Moniquita, el tatán está preso' ().

"Ocurre que se lo pedí al magistrado que llevaba la causa y el magistrado me dijo 'mira están todos los antecedentes disponibles como para que yo dé esta libertad'.

"Es la única vez, en el único caso en que yo he intervenido indebidamente, porque eso fue indebido, en la juricatura. Y le puedes preguntar a la gente que queda de esos años si alguna vez ellos tuvieron si quiera la insinuación de cómo debían comportarse".

A renglón seguido y consultada sobre la inacción de los jueces frente a las denuncias de violaciones de los derechos humanos, la ex ministra de Justicia **recordó que escribió un capítulo del libro "La verdad y la honestidad se pagan caro", en el que también escribió la fallecida líder comunista Gladys Marín.**

Tras la confesión, la conversación abordó otros aspectos de su gestión durante la dictadura como el período en que fue embajadora ante la OEA.

LA ESTRATEGIA DE PIÑERA

Tras el reportaje de La Nación Domingo, el abanderado aliancista decidió defender su inocencia ante cada emplazamiento que recibió por el tema.

"En primer lugar, en ese caso (Banco de Talca), que ocurrió hace casi 30 años, la Corte Suprema decretó en forma unánime mi total y absoluta inocencia, en segundo lugar, tampoco he tenido nunca ningún problema con uso de información privilegiada".

Una nueva piedra en el camino

Aunque el candidato presidencial de la Alianza, Sebastián Piñera, ha intentado dejar atrás el proceso judicial por fraude e infracciones a la Ley General de Bancos, cuando era gerente general del Banco de Talca, nuevos antecedentes reabren el polémico caso y dejan en evidencia que la historia no está cerrada.

Las declaraciones de la ex ministra de Justicia del dictador Augusto Pinochet, Mónica Madariaga, acentúan la estela de dudas que hay sobre el inversionista, cuya estrategia en el tema ha consistido en asegurar que no cometió ilícitos en el caso.

El mismo argumento ha empleado respecto de la compra de acciones de Lan. En julio de 2007, la Superintendencia de Valores y Seguros sancionó a Piñera con 19.470 UF (más de 300 millones de pesos), debido a que -según el organismo- compró acciones de Lan conociendo de antemano detalles financieros de la compañía.

Revelan orden de captura contra Piñera por caso Banco de Talca

En el documento se detalla la declaración de la esposa del empresario a la justicia en 1982.

La Tercera - 27/07/2009 - 03:37

Luego que la ministra de Justicia del gobierno militar, **Mónica Madariaga**, confesara que debió intervenir para que Sebastián Piñera no fuera a la cárcel por el caso del Banco de Talca en 1982, esta noche se reveló el documento judicial que acredita la orden de captura en contra del candidato presidencial, en el marco del proceso que en la ocasión llevó el juez Luis Correo Bulo.

La orden no fue ejecutada por la policía, luego que el empresario se ausentara del panorama público y privado durante más de veinte días. El candidato, en medio de la polémica que la semana pasada se desató por los dichos de la ex ministra, dijo que la Corte Suprema decretó su inocencia.

En el documento, publicado esta noche por El Mostrador, se detalla la declaración que en el caso debió dar la esposa de Sebastián Piñera, María Cecilia Morel.

Según dijo la mujer del abanderado de la Coalición por el Cambio, "efectivamente... mi

esposo tomó conocimiento de que se había decretado su aprehensión, por lo cual abandonó este domicilio con rumbo desconocido, ya que incluso de ello me enteré por otras personas, porque ni siquiera se despidió de mí ni tampoco me dio explicaciones de su determinación".

"Ignoro en qué lugar se encuentra, pero sí tengo conocimiento de que conjuntamente con sus abogados, trata de solucionar su problema judicial", explicó Morel en 1982 a la justicia.

Timonel DC: "Mucha gente cree que fortuna de Piñera no viene precisamente de la creación de empresas"

Diputado Juan Carlos Latorre volvió a reiterar sus cuestionamientos sobre el origen del patrimonio del candidato presidencial, que a su juicio podrían tener su origen a raíz del caso Bando de Talca.

por latercera.com - 26/07/2009 - 22:18



El timonel de la Democracia Cristiana, **Juan Carlos Latorre**, cuestionó nuevamente el origen del patrimonio del candidato presidencial de la Coalición por el Cambio, **Sebastián Piñera**, luego de los dichos de la ex ministra de Justicia **Mónica Madariaga**.

El diputado sostuvo que en parte de la opinión pública, se cree que la fortuna del empresario "tiene su origen en una situación que está claramente relacionada con estos hechos"; su vinculación al fraude al Banco de Talca, caso en que según Madariaga debió interceder para evitar que Piñera fuera a la cárcel.

Consultado en entrevista con TVN respecto a si el origen de la riqueza de candidato de RN tiene que ver con el caso, Latorre expresó que "muchas personas tienen la impresión que no ha sido precisamente a partir de la creación de empresas, sino que más bien a través de un juego financiero que él supo realizar exitosamente".

Si bien Piñera se ha defendido argumentando que si no fue a la cárcel fue porque así lo determinaron los tribunales de Justicia, Latorre insistió en que "cuando él dice que tiene un fallo de la Corte Suprema, yo sólo quiero señalar que el propio ministro Luis Correa Buló dice que efectivamente la ministra Madariaga actúa a petición del gobierno militar".

Desde la comuna de San Miguel, Piñera sostuvo que "esas explicaciones las dio en forma muy clara hace más de treinta años la Corte Suprema, cuando en este caso y de forma unánime decretó mi más total inocencia y también la de Carlos Massad, que el mismo Frei nombró como su ministro de Salud y después presidente del Banco Central".

A raíz de las acusaciones, desde la Alianza se dijo que el candidato de la Concertación, Eduardo Frei, se inició una guerra sucia en la carrera a La Moneda, y se pidió elevar la altura del debate.

En este sentido, el timonel de la DC dijo que "si alguna guerra sucia hemos tenido en la campaña presidencial, es la que ha desarrollado su comando presidencial (el de Piñera) desde hace mucho tiempo. En este caso no hay ninguna opinión que no tenga su origen en la ex ministra" del régimen militar, sostuvo el diputado.

"Lo que corresponde es que Piñera aclare esta situación. El quiere ser Presidente de Chile. No parece razonable que una persona que aspira a ser el Presidente responda con evasivas respecto a una situación que el país necesita que se aclare", enfatizó Latorre.

Comando de Enríquez se suma a críticas hacia Piñera por dichos de Madariaga

Diputado Esteban Valenzuela dijo que a raíz del caso Banco de Talca, el empresario "estuvo prófugo de la justicia".

por [UPI](#) - 26/07/2009 - 19:50



Desde el comando de campaña del candidato independiente **Marco Enríquez-Ominami**, no se restaron a las críticas al abanderado de la Coalición por el Cambio, **Sebastián Piñera**, en relación a los dichos de la ministra de Justicia del régimen militar **Mónica Madariaga**.

El diputado Esteban Valenzuela y Gina Hidalgo, entregaron antecedentes que comprueban que Sebastián Piñera fue sometido a proceso y buscado con una orden de captura en su contra por la infracción a la Ley General de Bancos y defraudación al Banco de Talca.

Valenzuela recalcó que "Piñera a raíz de este caso estuvo prófugo de la justicia y personal de investigaciones allanó su domicilio y oficinas sin dar con su persona, pero a pesar de ello fue favorecido con un fallo absolutorio de la Corte Suprema".

Ante esto el parlamentario independiente manifestó que "en cientos de oportunidades abogados de DD.HH., la Vicaría de la Solidaridad y estudiantes universitarios presentamos recursos de amparo por personas que estaban siendo torturadas y por detenidos desaparecidos, sin que la Corte Suprema acogiera estos recursos, pero en este caso una persona que es prófuga de la justicia y que tiene un hermano ministro, recibe un recurso de amparo, realmente es una historia grotesca", manifestó el diputado luego que Madariaga dijese que intercedió para que el empresario no fuera a la cárcel.

Finalmente, Gina Hidalgo emplazó al candidato de la Alianza, "a aclarar los hechos frente al país, para saber cómo se gestó su libertad en este caso".

Luis Correa Buló confirma presiones de la dictadura para salvar a Piñera

“Mónica actuó a petición del gobierno militar”

Luis Narváez y Javier Rebolledo / La Nación 26 de julio de 2009

En entrevista exclusiva con LND, Correa Buló no sólo ratifica con más detalles la llamada de la sobrina de Pinochet a favor de Sebastián Piñera, sino que también dice haber sido presionado por senadores de la UDI para favorecer al mismísimo dictador.



Académico.- Desde que dejó la judicatura, Correa Buló se desempeña como profesor en la Universidad Diego Portales.

Una docena de periodistas se agolparon el viernes frente a la casa del ex ministro Luis Correa Buló (75), en Ñuñoa, para intentar obtener una confirmación o un desmentido.

La ex ministra de Justicia de la dictadura Mónica Madariaga había reconocido días antes que

presionó indebidamente al magistrado, en 1982, para intentar frenar el proceso en contra de Sebastián Piñera.

Por esos tiempos, el candidato presidencial de la Alianza, huía de la justicia, acorralado por el juez que lo había sometido a proceso y dictado una orden de captura en su contra por infracción a la Ley General de Bancos, en la quiebra del Banco de Talca.

El tiempo pareciera estarle dando la razón a este viejo juez que fue pieza fundamental a finales de la década de 1990 -como presidente de la Sala Penal de la Corte Suprema- para reabrir todas las investigaciones por violaciones de los derechos humanos.

No por nada, Correa Bulo debió enfrentar una acusación constitucional, que fue rechazada en la Cámara de Diputados, y cargos por irregularidades en la Corte Suprema que fueron levantados en una instancia -la Comisión de Ética- que lo llevaron a ser expulsado mediante un procedimiento que hoy está siendo analizado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Fuera del Poder Judicial, Luis Correa Bulo ha vivido años de mucho trabajo, pese a su edad: es profesor de Derecho Procesal en la Universidad Central, juez árbitro y da charlas de vez en cuando sobre Derecho Internacional Humanitario.

En entrevista exclusiva con LND, Correa Bulo no sólo ratifica con más detalles la llamada de la sobrina de Pinochet a favor de Sebastián Piñera, sino que también dice haber sido presionado por senadores de la UDI para favorecer al mismísimo dictador.



"Mire, he decidido hablar porque es de público conocimiento la información que ha salido en todos los medios de la ex ministra de Justicia, doña Mónica Madariaga.

Ella manifestó haber intervenido a favor del señor Sebastián Piñera, ante este juez", se excusa de entrada el ex integrante de la Corte de Apelaciones, Luis Correa Bulo.

-¿Y eso es efectivo?

-Sí, desde luego, se trata de una ministra de Justicia que no tiene algún ánimo de mentir o faltar a la verdad.

-¿Qué tipo de presión ejerció?

-Yo tenía muy buenas relaciones con doña Mónica. Nos encontrábamos en inauguraciones o incluso en tiempos que trabajaba en La Serena. A mí no me pareció nada raro esto, que intercediera por el señor Piñera. Me manifestó que no lo hacía tanto por ella, sino por el hermano (José Piñera, ministro del Trabajo y Minería de la dictadura) y porque estaban preocupados por la forma en cómo se estaba llevando el proceso.

-¿Qué le pide concretamente?

-No recuerdo las palabras textuales. Pero entendí que el sentido de lo que pedía era que no se

le molestara.

-¿Usted cree que le estaban enviando un mensaje que venía de un ámbito mayor a la ministra de Justicia, Mónica Madariaga?

-Porque conozco a Mónica y la forma en que lo expresó, ella no lo hacía a título personal sino que a nombre del gobierno. Por lo menos así lo entendí yo.

-¿Ella habla sólo por Piñera, o por algún otro procesado?

-No, sólo por Sebastián Piñera. Manifestó que había una preocupación enorme.

-¿Y cuál fue su respuesta?

-El sentido de mi respuesta fue que como toda persona en Chile, perfectamente podía hacer uso de sus derechos y que yo le aconsejaba que lo mejor era que se presentara voluntariamente, ya que existía orden de aprehensión. Le expliqué que yo tomaría en cuenta tanto los antecedentes procesales, como los antecedentes personales para resolver sobre su libertad, que era perfectamente factible que pudiera pedirla. También le expliqué que la libertad no dependía de mí, sino que dependía de la Corte de Apelaciones que era mi superior jerárquico.

-Aunque usted le diera la libertad, por el tipo de delito ¿debía ir en consulta?

-Exacto. Porque honradamente un auto de procesamiento no se baja por un recurso de amparo.

-¿Cómo tomó usted el hecho de que la ministra de Justicia acudiera a usted directamente, en nombre de la dictadura, y a favor de un procesado como Sebastián Piñera?

-Mire, tuve una sensación extraña. No me pareció raro, ya que durante mi carrera recibí varias presiones de este tipo.

-¿Qué impresión le causó que Piñera y otros ejecutivos se dieran a la fuga?

-En mi fuero interno, quedé con una sensación de impotencia. Porque veía que de alguna forma se estaba cercenando la independencia de los magistrados.

-Ellos recurrieron de amparo, una estrategia que hoy no se estila

-Sí, fue rechazado por la Corte de Apelaciones y acogido por la Corte Suprema. Creo que el hecho de que hayan recurrido de amparo fue una forma improcedente de impugnar mi trabajo.

-¿Por qué improcedente?

-Porque la resolución por la cual se encargaba reo al señor Piñera equivale a la formalización del nuevo sistema procesal penal. La forma que debieron ocupar es el recurso de apelación. El auto de procesamiento no implica una condena, sino que, al contrario, se le manifiesta a

una persona que existen antecedentes graves y precisos en contra de ella y que tiene la facultad para defenderse dentro del juicio. Si la persona se considera inocente, de esta forma ocupa todos los argumentos que tenga a la mano para convencer al magistrado de que estaba equivocado. Pero al recurrir de amparo, impide toda posibilidad de seguir investigándolo.

-¿Por qué?

-Porque el recurso de amparo viene a impugnar la legalidad con la cual se dicta la orden de detención del señor Piñera, y no los argumentos por los cuales se lo estaba encargando reo.

-¿Qué impresión le causó que la Corte Suprema, al acoger el recurso de amparo, señalara que no había suficientes antecedentes?

-Uno no puede rebelarse en contra de los superiores jerárquicos.

-¿Qué pasa desde ese momento con la investigación?

-Me centré en personas con menor responsabilidad. Hoy día, efectivamente, la Corte Suprema no acoge recursos de amparo para impugnar este tipo de procesamientos.

-Durante su carrera, ¿recibió más presiones?

-La que fue notoria, se dio cuando dos senadores de la UDI fueron a la Corte Suprema, cuando yo era ministro, para interceder por el señor Augusto Pinochet.

-¿Hubo testigos de ese encuentro?

-Fue en horas de atención al público.

-¿Cuál fue el argumento de ellos para solicitarle esto?

-El que tienen todos lo que acuden de esta forma: su preocupación.

-¿Le pidieron algo en concreto?

-Por supuesto, que no molestara más al general Pinochet.

-¿Fue a modo de amenaza?

-Tómelo como quiera.

-¿Cuál fue su respuesta?

-Que era absolutamente improcedente.

-Parece que este tipo de presiones que recibió fueron una constante en su carrera.

-Para bien o para mal mío, no solamente sucedió en estos casos. Porque yo asumí la abogacía siendo muy joven, a los 25 años de edad. Cuando llegué a la Corte fui dirigente gremial, vicepresidente de la Asociación de Magistrados. Para mí es muy lindo administrar justicia

como se debe administrar y cuando llegué a la Corte Suprema fue con todos estos ideales.

-¿Le tocó ver casos polémicos en su carrera?

-Sí, por ejemplo, durante la dictadura me tocó ver el caso de Gastón Vidaurrázaga del MIR, que había sido detenido ilegalmente. Me tocó revisar el amparo cuando era presidente de sala en la Corte de Apelaciones de Santiago y me apersoné en el centro clandestino donde estaba detenido, y así salió libre y ese centro dejó de ser clandestino.

-Dentro de su carrera, cuando llega la democracia usted era el presidente de la Sala Penal de la Corte Suprema.

-Cuando llegué ahí, se comenzaron a abrir todos los juicios de detenidos desaparecidos que se encontraba archivados.

-¿Cuál fue su papel en eso?

-Lo primero fue acoger la teoría del secuestro calificado y después iniciar una amplia investigación respecto de cada caso. Eso permitió reabrir las causas. Fui el primero también en decir que los delitos de lesa humanidad eran imprescriptibles e inamnistiables. Luego se comenzó a aplicar.

Juan Pablo Letelier: "Piñera debe dar la cara y una explicación a la ciudadanía"

El vicepresidente del PS se refirió a las declaraciones de Luis Correa Bulo por el caso Banco de Talca.

por [Orbe](#) - 26/07/2009 - 14:59



Diferentes reacciones han surgido luego de que el **ex presidente de la Sala Penal de la Corte Suprema, Luis Correa Buló**, ratificara las declaraciones de la ministra de Justicia del gobierno Militar, **Mónica Madariaga**, en cuanto a que efectivamente intervino y lo presionó para evitar encarcelar al actual abanderado de la Coalición por el Cambio, **Sebastián Piñera**, por infracción a la Ley General de Bancos, en la quiebra del Banco de Talca.

Es así como el **vicepresidente del PS, Juan Pablo Letelier**, señaló que "esto sólo demuestra que el candidato de la derecha nunca ha sido de los trigos muy limpios".

Rescatando, en primer lugar, la figura de la ex secretaria de Estado, que a su juicio "siempre ha sido una mujer de carácter y de palabra", Letelier sostuvo que "un hombre que quiere ser primera autoridad de Estado y que ha evidenciado un pasado con un patrón de conducta turbio en relación manejo económico, debe dar la cara y una explicación a la ciudadanía".

"Es hora que el país se dé cuenta que estamos frente a una persona que entre la encrucijada ética-valórica, entre lo que es correcto y lo que no es, actúa de acuerdo a su conveniencia" y eso, agregó, "no es parámetro para un jefe de Estado".

CRITICAS A LA PIÑERA

El legislador de la Región de O'Higgins indicó que la carta de la Alianza "siempre" ha estado ligada a situaciones que confirman que "nunca ha sido de los trigos muy limpios".

En ese sentido, recordó que estuvo vinculado con "el manejo de información privilegiada, al pago de multas en Estados Unidos por colusión, a la implementación del negocio de los plásticos, todos, casos cuestionables a los que se suma el del Banco de Talca".

Cabe señalar que durante la declaración de quiebra del Banco de Talca (1982), **el candidato presidencial RN tuvo una orden de captura en su contra por infracción a la Ley General de Bancos**. En ese entonces, la prima del general Augusto Pinochet encabezaba la cartera de Justicia y había sido compañera de gabinete del hermano mayor del dueño de Chilevisión, José Piñera, cuando éste fue ministro del Trabajo y de Minería (entre 1978 y 1981).

En ese contexto y tras un llamado telefónico personal a Correa Buló expulsado del máximo tribunal por la comisión de ética, Madariaga solicitó formalmente, de acuerdo a Correa Buló, "no molestar" a Piñera.

24 de julio de 2009

/ La Nación

Algunas confesiones registradas en el proceso

No sólo declararon Sebastián Piñera y otros ejecutivos del Banco de Talca, sino también la esposa del inversionista Cecilia Morel, quien conoció por la prensa el caso.



“ Efectivamente, el 28 de agosto mi esposo tomó conocimiento de su orden de detención, por lo que abandonó este domicilio sin rumbo conocido, ya que incluso de ello me enteré por otras personas, pues ni siquiera se despidió de mí, ni tampoco me dio explicaciones de su determinación.

*No sé en qué lugar se encuentra, pero sí sé que con sus abogados tratan de dar solución a su situación. El 29 de agosto me enteré por la prensa sobre la causa que estila mi marido”. **Cecilia Morel.***



“Los créditos otorgados por el Banco de Talca eran una de las muchas fuentes de recursos de que disponían estas empresas, siendo posible que algunos de ellos hayan sido usados para propósitos distintos a la solicitud de crédito (...).

*Por lo anterior, no estoy en conocimiento que el crédito de 11 millones y fracción a la empresa Río Claro haya sido prestado a terceros para comprar acciones del banco, ni tampoco recuerdo esta operación en particular, la cual se produjo días antes de mi alejamiento del banco”. **Sebastián Piñera.***



*“ Estas cuatro sociedades agrícolas fueron ordenadas constituir por el señor Sebastián Piñera, gerente general del banco, con el objeto de que se hicieran cargo de las deudas vencidas o por vencer del señor Alejandro Zampighi y que resultaban inconvenientes para el banco mantenerlas así vencidas, obteniendo así un mayor plazo para su cancelación”. **Alberto Danioni.***

El reportaje de La Nación Domingo: Inversionista en fuga

La Nación Domingo 24 de julio de 2009

En junio, LND publicó un reportaje sobre la encargataria de reo de Sebastián Piñera en los años 80 por fraude e infracciones a la Ley General de Bancos. Acá un extracto de la nota.



El reportaje fue publicado en la edición del 19 de abril.

El 28 de agosto de 1982 está marcado en el calendario personal de Sebastián Piñera como el peor día de su vida. Uno que ha querido olvidar y dejar enterrado en el pasado, pero que no lo ha abandonado en sus pesadillas.

Ese día, el entonces ministro Luis Correa Buló lo declaró reo y ordenó su arresto por fraude en contra del Banco de Talca e infracciones a la Ley General de Bancos.

En el mismo dictamen amplió los cargos contra Miguel Calaf y Alberto Danioni, a esa fecha socios de Piñera y controladores del Banco de Talca, quienes ya se encontraban recluidos en el Anexo Cárcel Capuchinos.

Piñera salvó de ser detenido porque, advertido de la decisión judicial, optó por huir de la justicia y se mantuvo oculto durante 24 días, tiempo que demoraron sus abogados en tramitar un recurso de amparo a su favor que le garantizó su libertad.

La historia que dio origen a esa orden de detención comenzó casi un año antes, cuando el 2 de noviembre de 1981, el Banco de Talca fue intervenido por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF).

Piñera fue gerente general del banco entre marzo de 1979 y septiembre de 1980, lapso en el que la justicia acreditó varios ilícitos cometidos por la administración de la institución financiera.

LOS HECHOS

La investigación judicial determinó que los créditos irrecuperables otorgados por el banco, al momento de su intervención, sumaban 250 millones de dólares.

En su cartera de créditos, el Banco de Talca tenía más de 200 millones de dólares prestados a empresas relacionadas, es decir cinco veces su capital y reservas, cuando la ley permitía un máximo de 25% del mismo.

Según reconocieron los propios involucrados, estos créditos a empresas relacionadas estaban destinados a comprar acciones



del propio banco.

Ése era el modelo de capitalización que había ideado Piñera y sus socios desde las oficinas de Infanco, la sociedad de profesionales que constituyeron para asesorar al Banco de Talca en marzo de 1978.

Un ejecutivo del banco, que actuó como apoderado de la Compañía Inmobiliaria e Inversiones Río Claro S.A. una de las empresas relacionadas que obtuvo un crédito de 11,7 millones de dólares del Banco de Talca, declaró que tramitó el préstamo "a petición del gerente general de esa época, Sebastián Piñera, cumpliendo con un programa de capitalización fijado por el equipo ejecutivo del banco, a fin de completar un monto de capital suficiente para el desenvolvimiento normal de la entidad".

Río Claro no sólo estaba relacionada a los socios controladores del Banco de Talca del cual Piñera ya era accionista, sino también con el entonces gerente general del banco.

En efecto, un día antes de que el Banco de Talca otorgara el crédito a Río Claro, Piñera se asoció con Inversiones Sevilla, una de las constituyentes de Río Claro, para crear una tercera empresa: Indac. Inversiones Sevilla poseía a la fecha el 5% de las acciones del banco.

En este caso, Piñera reconoció en su declaración judicial haber autorizado los créditos, claro que sin aceptar responsabilidades ilícitas.

El 20 de septiembre de 1982, la Corte Suprema acogió el recurso de amparo que dejó a Piñera fuera de las rejas.

La historia no contada de los orígenes de la fortuna de Sebastián Piñera Inversionista en fuga

Ana Verónica Peña / La Nación Domingo 19 de abril de 2009



En medio de la crisis bancaria de inicios de 1980, el ahora candidato presidencial de la Alianza fue declarado reo por fraude e infracciones a la Ley General de Bancos. Se mantuvo prófugo de la justicia por 24 días y sólo un recurso de amparo lo salvó de ir a la cárcel. Dos de sus socios y grandes amigos de entonces no corrieron igual suerte y pagaron con tres años de prisión su participación en los primeros negocios del ahora multimillonario inversionista.

El 28 de agosto de 1982 está marcado en el calendario personal de Sebastián Piñera como el peor día de su vida. Uno que ha querido olvidar y dejar enterrado en el pasado, pero que no lo ha abandonado en sus pesadillas. Ese día, el entonces ministro Luis Correa Buló declaró reo al ahora aspirante al sillón presidencial y ordenó su arresto por fraude en contra del Banco de Talca e infracciones a la Ley General de Bancos. En el mismo dictamen amplió los cargos contra Miguel Calaf y Alberto Danioni, a esa fecha socios de Piñera y controladores del Banco de Talca, quienes ya se encontraban recluidos en el Anexo Cárcel Capuchinos.

Piñera salvó de ser detenido porque, advertido de la decisión judicial, optó por huir del largo brazo de la justicia y se mantuvo oculto durante 24 días, tiempo que demoraron sus abogados en tramitar un recurso de amparo a su favor que le garantizó su libertad. Sólo entonces, volvió y se presentó a tribunales. De ello dio cuenta su esposa al responder los requerimientos de los detectives que concurren a su casa para arrestarlo.

A fojas 533 del proceso, la Policía de Investigaciones informa al Segundo Juzgado del Crimen: "Se entrevistó a doña María Cecilia Morel Montes, chilena nacida el 14.01.54, quien manifestó: 'Efectivamente el 28 de agosto mi esposo tomó conocimiento de su orden de detención por lo que abandonó este domicilio sin rumbo conocido, ya que incluso de ello me enteré por otras personas, pues ni siquiera se despidió de mí, ni tampoco me dio explicaciones de su determinación. No sé en qué lugar se encuentra, pero sí sé que con sus abogados tratan de dar solución a su situación. El 29 de agosto me enteré por la prensa sobre la causa que estila mi marido'".

La historia que dio origen a esa orden de detención había comenzado casi un año antes, cuando el 2 de noviembre de 1981, el Banco de Talca fue intervenido por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF), nombrándose un administrador provisional. A esa fecha, se encontraba en cesación de pagos, con obligaciones vencidas a favor del Banco Central, a octubre de 1981, por alrededor de 38 millones de dólares. Piñera había sido gerente general de este banco entre marzo de 1979 y septiembre de 1980, un lapso comprendido en el período en que la justicia acreditó varios ilícitos cometidos por la administración de la institución financiera.



La causa judicial se originó a partir de una querrela presentada por el liquidador del banco, Eugenio Silva Risopatrón, quien actuó en representación de la SBIF, en contra de los socios controladores y quienes resultaran responsables. Fue el Segundo Juzgado del Crimen el que emitió el 20 mayo de 1982 una orden de investigar, que dio inicio a la causa rol N° 99.971-6, en la cual fue encargado reo el ahora inversionista de Lan.

Los abogados querellantes fueron Ricardo Rivadeneira que posteriormente fue el primer presidente de RN y Carlos Lira, en representación de los liquidadores del Banco de Talca, y Patricio González, por el Consejo de Defensa del Estado (CDE). El proceso perseguía delitos e infracciones a la Ley General de Bancos, a la ley orgánica de la SBIF (Arts. 26 y 26 bis de la primera y Arts. 19 bis de la segunda) y al Código Penal, por apropiación indebida y estafa.

En el caso particular de Sebastián Piñera, en su orden de arresto se imputaron, entre otros, los delitos de fraude contra el Banco de Talca.

A Sebastián Piñera se le enjuició como autor de infracciones a la Ley General de Bancos (ver recuadro) y cómplice en dos cargos de fraude cometido en contra del Banco de Talca y sus accionistas minoritarios.

Los hechos

Según los querellantes, el capital y las reservas del Banco de Talca alcanzaban al momento de su intervención a los 40 millones de dólares. La investigación judicial determinó que los créditos irrecuperables otorgados por la institución financiera sumaban 250 millones de dólares.



En su cartera de créditos, el Banco de Talca tenía más de 200 millones de dólares prestados a empresas relacionadas, es decir cinco veces su capital y reservas, cuando la ley permitía un límite máximo de sólo el 25% del mismo.

Pero había más. Las sociedades relacionadas no necesariamente tenían existencia legal y, según la investigación judicial, los controladores y ejecutivos del banco le otorgaron créditos a estas sociedades fantasmas sin ningún tipo de garantía. Según reconocieron los propios involucrados, estos créditos a empresas relacionadas estaban destinados a comprar con ese dinero acciones del propio banco. Ese era el modelo de capitalización que había ideado Piñera y sus socios desde las oficinas de Infanco, la sociedad de profesionales que constituyeron para asesorar al Banco de Talca en marzo de 1978 (**ver artículo relacionado**).

Según informó la prensa de la época, el grupo llegó a constituir 150 empresas sólo con la finalidad de operar de esta manera. Pero tampoco fue todo. El Banco utilizó además mañosamente los beneficios que el Banco Central otorgaba en la época a los exportadores. Fingió una serie de exportaciones, a través de empresas chilenas de papel a compañías panameñas, también de papel, según consta en el proceso en un informe del auditor Iván Goic.

Cuando Investigaciones fue a detener a Piñera en su domicilio, sus socios Miguel Calaf y Alberto Danioni ya estaban presos desde hace más de un mes. En los meses anteriores, al menos 10 ejecutivos del banco y empleados del grupo habían prestado declaración para aclarar los hechos.

Uno de ellos, que actuó como apoderado de la Compañía Inmobiliaria e Inversiones Río Claro S.A. una de las empresas relacionadas, que obtuvo un crédito de 11,7 millones de dólares del Banco de Talca, declaró que tramitó el préstamo "a petición del gerente general de esa época, Sebastián Piñera, cumpliendo con un programa de capitalización fijado por el equipo ejecutivo del banco, a fin de completar un monto de capital suficiente para el desenvolvimiento normal de la entidad".

Río Claro no sólo estaba relacionada a los socios controladores del Banco de Talca del cual Piñera ya era accionista, sino también estaba relacionada directamente al entonces gerente general del banco. En efecto, un día antes de que el Banco de Talca otorgara el crédito a Río

Claro, Piñera se asoció con Inversiones Sevilla una de las constituyentes de Río Claro para crear una tercera empresa: Indac. Inversiones Sevilla poseía a la fecha el 5% de las acciones del banco.

Calaf y Danioni declararon que ambos se encontraban fuera del país cuando al momento de ser cursado el cuestionado crédito y que la operación fue realizada por Sebastián Piñera.

Entre los antecedentes que el juez consideró para dictar la orden de detención contra Piñera, también estaba su propio testimonio entregado el 28 de julio de 1982 y que consta a fojas 407, 408 y 409 del expediente.

"Los créditos otorgados por el Banco de Talca eran una de las muchas fuentes de recursos de que disponían estas empresas, siendo posible que algunos de ellos hayan sido usados para propósitos distintos a la solicitud de crédito (...). Por lo anterior, no estoy en conocimiento que el crédito de 11 millones y fracción a la empresa Río Claro haya sido prestado a terceros para comprar acciones del banco, ni tampoco recuerdo esta operación en particular, la cual se produjo días antes de mi alejamiento del banco".

Río Claro es sólo una de las empresas relacionadas que recibieron créditos del Banco de Talca. La investigación judicial también se centró en la constitución de otras sociedades creadas especialmente para triangular recursos que permitieran capitalizar a la institución financiera, especialmente cuatro cuya constitución fue encargada por el propio Piñera, según declaró Patricio Roa, uno de los constituyentes que era, a esa fecha, empleado del grupo Calaf-Danioni.

"En el mes de junio (de 1980), no recuerdo bien qué fecha, el gerente general del Banco de Talca de esa época, Sebastián Piñera, me solicitó que fuera el representante legal de cuatro empresas que se estaban formando por necesidad del banco, y cuyos propietarios serían otras empresas del grupo Calaf-Danioni. Por considerar que era una muestra de confianza tanto de los dueños, como de la gerencia general, acepté el cargo ofrecido, las que se denominaron Los Montes, Tamarugal, Laguna Verde y Forestal Los Lirios".

Alberto Danioni respaldó esos dichos: "Estas cuatro sociedades agrícolas fueron ordenadas constituir por el señor Sebastián Piñera, gerente general del banco, con el objeto de que se hicieran cargo de las deudas vencidas o por vencer del señor Alejandro Zampighi y que resultaban inconvenientes para el banco mantenerlas así vencidas, obteniendo así un mayor plazo para su cancelación".

En este caso, el propio Sebastián Piñera reconoció en su declaración judicial haber autorizado los créditos, claro que sin aceptar responsabilidades ilícitas. "Reconozco haber estado en conocimiento de que estas empresas eran de reciente formación y que no eran sujetos de crédito solvente porque tenían escaso o nulo capital", señaló.

Recurso de amparo

Piñera salvó de la cárcel mediante un recurso de amparo que sus abogados tramitaron durante el período en que permaneció prófugo ante la Corte de Apelaciones de Santiago bajo el rol 22954, presentado el 3 de septiembre de 1982. El expediente hoy se encuentra extraviado. Sin embargo es posible reconstruir los hechos recurriendo a recortes de prensa de la época.

El 8 de septiembre, la Séptima Sala de la Corte de Apelaciones rechazó el recurso de amparo, por dos votos contra uno. En contra votaron los ministros Osvaldo Faúndez y Servando Jordán; a favor, votó Enrique Zurita. En los pasillo de tribunales, la decisión de Zurita no sorprendió: nunca suscribió un fallo en contra de imputados en delitos económicos.

El voto mayoritario estableció: "Que el mérito de los autos que se tienen a la vista, resulta que el mandamiento de prisión para los querellantes Sebastián Piñera Echenique, Emiliano Figueroa Sandoval y Carlos Massad Abud, ha sido expedido en caso previsto por la ley y con méritos de antecedentes que lo justifican y de conformidad, también, con lo dispuesto en el artículo 306 del Código de Procedimiento Penal".

Cuentan que fue notoria en esos días la presencia del obispo Bernardino Piñera Carvallo tío de Sebastián en el máximo tribunal, que tendría que pronunciarse sobre la apelación.

El 20 de septiembre de 1982, finalmente, la sala de la Corte Suprema constituida por los ministros Retamal, Ulloa, Letelier y por los abogados integrantes Enrique Urrutia y Enrique Munita acogió el recurso de amparo que dejó a Piñera fuera de las rejas.

El fallo estableció que "en el estado actual de la investigación no aparece establecido que los hechos que se imputan a los amparados tengan características delictuales, ni está ahora probado que ellos han obtenido provecho o el banco haya sufrido perjuicios resultantes de la actuación financiera de los recurrentes.

En tanto, Calaf y Danioni, que no recurrieron al amparo, pasaron varios meses detenidos en Capuchinos y finalmente fueron condenados a tres años de cárcel, sentencia ratificada en todas las instancias, incluidas la Corte Suprema y casaciones. Entre los delitos que se les logró probar, estaba el préstamo por más de 11 millones de dólares a Río Claro.



Accionistas: *En ese entonces, Carlos Massad, presidente del directorio; Alberto Danioni, Vicepresiente ejecutivo y Sebastián Piñera, Gerente General del Banco de Talca.*



BANCO DE TALCA

El Banco de Talca fue creado en 1884 y autorizado por D.S. N 05 del 27 de octubre de 1889, como una institución provincial. Desde entonces y hasta 1970, de acuerdo a registros oficiales de la SIBF, sufrió 23 modificaciones legales, permaneciendo siempre en manos privadas. Fue

estatizado en 1971, quedando en poder de Corfo el 89,6% de las acciones. En 1972, bajo administración de la Corfo, adquirió los activos de la agencia que mantenía en Santiago el First National City Bank, pues éste era el antecesor del Citibank, banco que inició operaciones con tarjetas en EEUU en 1965, emitiendo su primer plástico en 1967.

En noviembre de 1975, mediante una licitación pública, Corfo vendió el Banco de Talca, en una primera instancia, a 542 personas naturales y jurídicas de la Región del Maule, según la nómina de quienes suscribieron la "Proposición de Compra del 89,5% del Capital del Banco de Talca Formulada por los más Amplios Sectores de la VII Región", todos representados por el abogado Jorge Ovalle Quiroz.

Sin embargo, según consta en documentación de la SBIF y en las respectivas memorias institucionales, desde 1975 a 1977 hubo diversas resciliaciones de los contratos de compraventa y, por lo tanto, algunas de las acciones vendidas a estos oferentes volvieron a propiedad de Corfo para ser vendidas con posterioridad.

En esta licitación, el Grupo Calaf-Danioni, encabezado por Miguel Esteban Calaf Rocosó y su familia, dueños de Calaf S.A.C.I., adquirió más o menos el 26% de las acciones del Banco de Talca.

Posteriormente, el Grupo Calaf-Danioni recibió de Corfo otro paquete accionario a título de indemnización, originados en la presunción de que la familia Calaf habría sido propietaria de un paquete accionario del Banco de Talca antes de la estatización de 1971. El grupo Calaf-Danioni consiguió el control del Banco de Talca en los siguientes cinco años, llegando a adquirir en 1979 el 65% de su propiedad.

El 10 de abril de 1982, el Banco de Talca fue liquidado por la Superintendencia y comprado por el Banco Central de España. Su continuador legal fue primeramente Centrobanco, de propiedad del Banco Central de España; después, Banco Hispanoamericano, Santiago, y Bansander Santiago, respectivamente.

INFRACCIONES A LA LEY GENERAL DE BANCOS

A Piñera se le imputó la calidad de autor de dos infracciones a la Ley General de Bancos.

A saber, el artículo 26 de la Ley General de Bancos, sanciona a los directores y gerentes de bancos y garantes de una institución financiera, que entre otras conductas incurran en la genérica de simular la situación de la entidad. Teniendo en consideración la obligación que tienen los bancos de entregar, por lo menos cuatro veces al año, estados sobre la situación de sus negocios, los que deben ser publicados en la prensa, se comprende que la forma más común de incurrir en este delito, consistirá en entregar y publicar estados de situación en los que se disimula la verdadera situación de la empresa.

Y el artículo 26 bis de la Ley General de Bancos, que sanciona a los directores,

con el fin de dificultar, desviar o eludir la fiscalización que corresponde ejercitar a la Superintendencia, alteren o desfiguren datos o antecedentes en los balances, libros, estados, cuentas, correspondencia u otro documento cualquiera, o que oculten o destruyan estos elementos, o bien, proporcionen, suscriban o presenten esos elementos de juicio alterados o desfigurados.

EL GRUPO CALAF-DANIONI

El crecimiento del grupo controlador Calaf-Danioni fue explosivo. Utilizó un expediente común en esos años. Es decir, obtuvo créditos del banco para comprar acciones del propio banco (y capitalizarlo) y para financiar sus propias empresas.

En el dictamen de los auditores, Price Waterhouse, para el balance del año 1977, se indicaba que aproximadamente un 6% de sus colocaciones correspondía a clientes cuya situación financiera no les permitía amortizar sus obligaciones en la forma originalmente pactada. La SBIF solicitó entonces “profesionalizar” la planta ejecutiva del Banco, de modo que ésta presentara un proyecto de capitalización que contara con la aprobación del ente fiscalizador.

En ese contexto es que el grupo controlador tomó contacto con Carlos Massad y en marzo de 1978 formalizó la contratación de la recientemente creada sociedad consultora Infenco para hacer frente a ese desafío. Entre los socios constituyentes aparece Sebastián Piñera, en lo que fue su primera participación comercial en Chile (ver nota secundaria). Infenco se encargó entonces de elaborar el plan que exigía la SBIF.

En marzo de 1979, una vez aprobado el plan, Sebastián Piñera –junto a Massad y Krebb– ingresó formalmente a la planta del banco, en su caso, como gerente general. Entre sus primeras medidas, dispuso un aumento de capital mediante la emisión de 600.000 acciones de pago por un valor nominal de

\$250 cada una.

Piñera ejerció la gerencia general del banco hasta fines de septiembre de 1980. Durante todo ese período fue el interlocutor del banco con la Superintendencia, manejó el plan de capitalización y fue responsable del otorgamiento de todos los créditos que superaron el millón de dólares.

Durante su desempeño como gerente general de Banco de Talca, es decir entre 1979 y 1980, Sebastián Piñera se asoció con Calaf y Danioni en algunas empresas que configuraban el universo de empresas (más de 80) del Grupo Calaf-Danioni. Entre ellas, la Sociedad Administradora de Créditos Bancard (ver próximo recuadro).

BANCARD

Uno de los que cuenta la leyenda. Sebastián Piñera no fue el fundador de Bancard, sino

sólo uno de sus socios minoritarios a partir de su relación con el Banco de Talca, en 1980. Pero la empresa se había empezado a gestar mucho antes.

Según registros de la Superintendencia de Valores y Seguros, la Sociedad Administradora de Tarjetas de Crédito Bancard S.A. fue autorizada, mediante decreto 540, para operar este tipo de medio de pago en Chile, en octubre de 1978. El extracto de la constitución y los estatutos aprobados para su funcionamiento fueron publicados en el “Diario Oficial” el 5 de enero de 1979. Posteriormente, por acuerdo del comité ejecutivo del Banco Central, se implementaron normas que regirían el funcionamiento de las tarjetas de crédito en Chile. Esto permitió el inicio de actividades por parte de Bancard S.A. y del sistema en nuestro país.

Según declaraciones judiciales del abogado Sergio Castro Olivares, a nombre de su representado Miguel Calaf, fue el Banco de Talca el más fuerte impulsor y realizador de la idea, financiando los gastos de puesta en marcha y suscribiendo un 10% del capital inicial de esta sociedad, máximo permitido por la Ley General de Bancos, siendo el resto del capital suscrito por parte de personas vinculadas al banco citado (entre ellas, Sebastián Piñera). Posteriormente le fue ofrecido y vendido un 3% de las acciones al Banco de Concepción y un 30% a personeros vinculados a esa institución.

Según consta en el proceso, tres evaluaciones disponibles a la época situaban el valor de Bancard S.A. al 31/10/1981 entre seis y 13 millones de dólares de entonces.

El fin de un mito

Equipo de Investigación / La Nación Domingo 19 de abril de 2009

Definitivamente, Sebastián Piñera no fue el que introdujo las tarjetas de crédito en Chile. La constitución de Bancard la inició el Banco de Talca mucho antes que el ahora presidenciable se ligara a esta institución. Lo que sí es cierto es que su fortuna fue explosiva y en poco más de un año pasó de empleado a socio de sus empleadores, el Grupo Calaf-Danioni.



La primera empresa en la que Sebastián Piñera participó en calidad de socio fue Ingeniería Financiera y Comercial Ltda. (Infenco), constituida junto a otras cinco personas en marzo de 1978. El joven economista, entonces de 28 años, egresado de la Universidad Católica había culminado un master en la Universidad de Harvard hacía sólo meses.

Entre sus socios, se encontraban Carlos Massad Abud y Antonio Krell, quienes ingresaron al

Banco de Talca junto a Piñera en 1979: Massad, como presidente del directorio, en julio, y Krell, como subgerente general, en mayo, al tiempo que Piñera había asumido la gerencia general en marzo. Los tres pasaron a integrar también el comité ejecutivo del banco, el órgano que debía autorizar los créditos otorgados por más de un millón de dólares, al que pertenecían los socios del grupo controlador de la institución, Alberto Danioni y Miguel Esteban Calaf.

Infinco era una sociedad de profesionales dedicados a la consultoría a empresas, no contaba con infraestructura propia y no existen registros acerca de sus activos. Sí se sabe que Piñera era el socio minoritario: tenía el 5%, Krell el 13% y Massad el 24%; el que menos participación tenía del resto de los socios, poseía el 10%. Ninguno de ellos, salvo Piñera, figura ahora entre los multimillonarios chilenos.

A poco de crearse, Infinco fue contratada por el Banco de Talca para que se encargara de la "tecnificación y profesionalización del manejo del banco", en palabras de Calaf en sus declaraciones judiciales en el caso por fraude y estafa al Banco de Talca.

Mientras Infinco prestaba esta asesoría, el banco ideó e impulsó la creación de la Sociedad de Tarjetas de Crédito Bancarias Bancard S.A. (SATC S.A.) suscribiendo el 10% de sus acciones, que era el máximo que le estaba permitido por ley. El documento detalla que la institución financió la puesta en marcha de STAC y que el 90% de sus acciones fueron suscritas por "personas vinculadas al banco citado".

El capital inicial de STAC fue de 360 millones de pesos; es decir, poco más de 9,2 millones de dólares de entonces, cuando la moneda norteamericana estaba fija a 39 pesos.

Dinero plástico

En el testimonio prestado en el caso ante el juez Correa Bulo, Piñera contó cómo y cuándo ingresó al negocio del dinero plástico, episodio que se ha convertido con el paso del tiempo en un verdadero mito urbano. "Antes de ingresar al Banco de Talca y cuando trabajaba en Infinco, adquirí un 2,94% de acciones de Bancard, tanto personalmente, como por el hecho de ser socio de Infinco, que fue la gestora de dicha entidad, en la cual tienen participación el Banco de Talca y el Banco de Concepción", declaró.

El 2,94% de Bancard, a esa fecha, equivalía, por valor libro, a poco más de 270 mil dólares de entonces. Esa vendría a ser la segunda gran inversión de Piñera en su vida, después de Infinco.

Piñera renunció al Banco de Talca el 30 de septiembre de 1980. En diciembre de ese año, una evaluación hecha por los técnicos de Bancard evaluaba la empresa en poco más de 12 millones de dólares. Es decir, el 2,94% de las acciones que poseía valían entonces un poco más de 325 mil dólares.

Pero su patrimonio accionario no terminaba allí. En los 18 meses en que trabajó para el Banco de Talca, Piñera fue remunerado con 10 mil dólares mensuales y, al abandonar la empresa, había pasado de empleado a socio del Grupo Calaf-Danioni. Esto llamó la atención del juez Luis Correa Bulo, que lo interrogó al respecto. Piñera dio algunas pistas: "Cuando trabajaba en el Banco de Talca, dos personas que habían trabajado conmigo en Infinco, los señores Eugenio Mandiola y Patricio Barros, me convidaron a suscribir acciones de

Industria del Acero Indac, adquiriendo acciones por un monto cercano al 6%", cuenta en su testimonio judicial.

Siendo bien precisos, los registros comerciales indican que Indac se constituyó el 9 de septiembre de 1980 es decir, sólo a días antes de que Piñera se retirara del banco. El Grupo Calaf-Danioni asumió el 66,4% de las acciones y el resto se repartieron en parte iguales entre los seis socios de Infenco. Así, a Piñera le correspondió un 5,6% de su propiedad. Junto a Calaf y Danioni, Piñera también había creado en diciembre de 1979, la sociedad Asesoría General de Proyectos de la Construcción Ltda. Pero, al igual que ocurre con Infenco, no existe documento que dé cuenta del valor de estas empresas en aquella época.

Según registros de la SBIF, a octubre de 1980, Piñera también era el propietario de 58.058 acciones del Banco de Talca, equivalentes a alrededor del 1,8% del capital, lo que lo situaba entre las diez personas naturales con mayor presencia accionaria, incluso por encima del propio Miguel Calaf.

De acuerdo al valor libro de los títulos (aproximadamente 250 pesos cada uno), su inversión valía 385 mil dólares de la época. Según sus propios cálculos explicados al ministro en su interrogatorio judicial donde reconoció sólo la propiedad de 15.000 acciones del Banco de Talca el verdadero valor del paquete accionario "era el doble de su precio libro". Por eso compró, porque era una buena inversión.

Sumando y restando, sólo considerando la propiedad accionaria que tenía a fines de 1980 en el Banco de Talca y en Bancard, su capital invertido alcanzaba a los 720 mil dólares. Actualizado según las tablas del Banco Central, su fortuna equivalía entonces a casi dos millones de dólares de hoy día.

UDI acusa a Frei por mantener "doble estándar" en tratos entre Piñera y Massad

Juan Antonio Coloma manifestó que frente al caso del Banco de Talca los dos acusados fueron "liberadas por la Corte", pero la persona de la Concertación "está impecable", mientras que al de la Alianza "se le plantean dudas".



El senador UDI acusó a Frei y su comando por transformar la campaña

presidencial en una "guerra sucia". Foto: El Mercurio

SANTIAGO.- El presidente de la Unión Demócrata Independiente (UDI), Juan Antonio Coloma, criticó a Eduardo Frei por mantener "un doble estándar" en cuanto a la forma en que fue manejado la polémica surgida tras las acusaciones de la ex ministra de Justicia, Mónica Madariaga.

Para el senador, la actitud del candidato oficialista ha transformado la campaña presidencial en "una guerra sucia".

"Para mí es muy especial, porque conocí en detalle el caso, el doble estándar que tiene la candidatura de (Eduardo) Frei porque en el proceso que se le imputa a Piñera, era una causa que en su momento estaban Piñera y (Carlos) Massad. Ambos fueron por cinco a cero liberados de cualquier sospecha por la Corte Suprema", señaló.

La evidencia del doble estándar según Coloma radica en que Carlos Massad, a quien define como "una persona seria y honorables", fue propuesto por el propio Gobierno de Frei como presidente del Banco Central, y además fue nombrado ministro de Salud del oficialismo, en cambio Piñera, es objeto de emplazamientos para "transparentar" los hechos.

Según el parlamentario acá hay dos personas que son "absolutamente liberadas por cinco a cero" en la Corte Suprema y "una era de la Concertación y esa persona está impecable, y el otro por ser de la Alianza se plantean dudas".

/

Reacciones en la Alianza por reportaje de LND

Agencias 19 de abril de 2009 | 13:35

El diputado UDI Iván Moreira manifestó que la investigación sobre la orden de detención que en 1982 se le dictó al actual candidato presidencial de la derecha, Sebastián Piñera, es una campaña que pretende ayudar a Eduardo Frei.

El reportaje ["Inversionistas en fuga"](#) de **La Nación Domingo** y que relata el caso ocurrido en 1982 cuando el ministro Luis Correa Buló **declaró reo y dictó orden de detención a**

Sebastián Piñera, actual candidato presidencial de la derecha, por fraude e **infracción a la Ley General de Bancos**, provocó la rápida **reacción de la Alianza**.

El **diputado UDI Iván Moreira** afirmó que "esta es una **campana orquestada y sucia de la Concertación** y no me cabe la menor duda que es una **ayuda que pretende darle el diario oficial de Gobierno a Eduardo Frei** para tratar, a través de una campaña sucia, derrotar a Sebastián Piñera".

El parlamentario gremialista apuntó a la existencia de un **fallo judicial, que liberó de toda responsabilidad a Sebastián Piñera**. "Lo más importante en esta campaña orquestada es que es fundamental decir que fue la Corte Suprema, en forma unánime, la que declaró inocente a Piñera de esa situación, de tal manera que hay que tener respeto porque las instituciones funcionen y se deben respetar los fallos", señaló el diputado.

Moreira señaló que "hay que tener claro que lo que pretende este órgano periodístico del Estado es opacar, descalificar y mancillar la potente alza en las encuestas de Sebastián Piñera que gana en primera y segunda vuelta. Yo le diría a la Concertación que se preocupen de dar explicaciones al país por las coimas de 15 millones de dólares del caso Mirage y por las asearías millonarias que hizo la consultora del ex ministro de defensa".

Moreira también **criticó a Frei** y dijo "nos estamos cansando de las declaraciones del candidato presidencial de la Concertación, porque él no nos puede venir a dar lecciones de buen Gobierno () Hemos visto en los últimos días como la Concertación y el propio Frei no han sido capaces de dar explicaciones por el caso Mirage, donde fueron coimeados funcionarios de Gobierno en más de 15 millones de dólares".

Domingo 26 de julio de 2009

/ La Nación Domingo

El rol desconocido de la CIA

Los documentos, cuyos facsímiles reproduce El Siglo, reseñan una reunión del ministro consejero para asuntos latinoamericanos de la embajada estadounidense en Chile, George Jones, con el padre de Piñera y su primo hermano, Herman Chadwick Piñera, para sacarlo del país.



*-El embajador de EEUU en Chile, James Theberge, se caracterizaba por un marcado anticomunismo y mantuvo buenas relaciones con Pinochet.
Foto: UPI*

Documentos de la Agencia Central de Inteligencia (CIA) de Estados Unidos, publicados este viernes por el periódico El Siglo, plantean un rol hasta hoy desconocido de la embajada de los EEUU en la fuga de la justicia que emprendió Sebastián Piñera en 1982.

La serie de documentos, dada a conocer en forma exclusiva por el semanario, incluye uno que señala que el padre de Piñera era colaborador de esa agencia de espionaje desde 1965 y que su hermano José, ministro del Trabajo y de Minería de Pinochet, fue su colaborador directo y analista financiero.

Los documentos, cuyos facsímiles reproduce El Siglo, reseñan una reunión del ministro consejero para asuntos latinoamericanos de la embajada estadounidense en Chile, George Jones, con el padre de Piñera y su primo hermano, Herman Chadwick Piñera, para sacarlo del país.

Otro documento señala que, a petición del entonces embajador estadounidense, James Theberge, la CIA se hizo cargo de una operación de "neutralización" que se tradujo en la salida protegida del país de Piñera, vía aérea por Buenos Aires, con destino a México, en donde permaneció bajo la protección de Fernando Quijano.

El semanario sostiene que Quijano, de nacionalidad mexicana, aparece vinculado no sólo a organizaciones de ultraderecha, sino también a redes neofascistas, tales como la Junta Internacional de Comités Laborales, el Movimiento de Solidaridad Iberoamericana (MSIA) y la Unión Nacional Sinarquista.

Los facsímiles publicados por El Siglo también incluyen información sobre gestiones que habría realizado Theberge ante la Corte de Apelaciones de Santiago y el presidente de la Corte Suprema de entonces, Rafael Retamales, para favorecer que se acogiera el recurso de amparo que presentó Sebastián Piñera para dejar sin efecto su orden de detención.

El 8 de septiembre de 1982, la Séptima Sala de la Corte de Apelaciones había rechazado el recurso de amparo, por dos votos, de los ministros Osvaldo Faúndez y Servando Jordán, contra uno, del ministro Enrique Zurita.

El voto de mayoría estableció que "el mérito de los autos que se tienen a la vista, resulta que el mandamiento de prisión para los querellantes Sebastián Piñera Echenique, Emiliano Figueroa Sandoval y Carlos Massad Abud, ha sido expedido en caso previsto por la ley y con méritos de antecedentes que lo justifican y de conformidad, también, con lo dispuesto en el artículo 306 del Código de Procedimiento Penal". Este fallo fue revertido posteriormente por la Corte Suprema.

Los mismos documentos informan que la constitución de empresas de papel por parte del Grupo Calaf y los créditos fraudulentos obtenidas por ellas desde el Banco de Talca habrían correspondido a operaciones de lavado de activos, en las que estaban involucradas, además, otras empresas.

El mismo objetivo habrían tenido las operaciones fraudulentas de exportaciones de dichas empresas, relacionadas a empresas de papel constituidas en Panamá.

Otro de los documentos muestra recopilación de antecedentes y un análisis sobre Miguel

Juan Sebastián Piñera Echenique, ordenada por el Departamento de Comunicaciones de la embajada de Estados Unidos en Santiago.

El informe lleva el número WSA/Was/3215B, registra entrada de datos los años 1975, 1984 y 1990, y dice relación con el lavado de activos, constitución de empresas ficticias, cohecho y asociación ilícita.

A raíz de éstas y otras denuncias realizadas con anterioridad, el autor del reportaje, Francisco Herreros, fue amenazado de muerte el 24 de junio pasado por un "Comando Vengadores 11 de Septiembre". Denuncia que se investiga en los tribunales de justicia.

El semanario El Siglo incluye una nota en que pone a disposición del público los documentos objeto del reportaje.

Bachelet critica campaña de desprestigio de Piñera

J. O. / La Nación 23 de julio de 2009

La Jefa de Estado exhortó a los políticos a “elevar la cultura cívica del país”, lo que implica incentivar “el respeto, la tolerancia y el diálogo”. El PPD y la DC se sumaron a las críticas a Piñera.



"Por desgracia, en época de campaña se exacerban mucho los ánimos. De hecho, **en estos días he escuchado algunas descalificaciones que no me gustan. No creo que sea bueno ganar votos a costa de desprestigiar a las personas o de desfigurar la realidad**".

Así de enfática fue ayer la Presidenta Michelle Bachelet para fustigar implícitamente al abanderado de la Alianza, Sebastián Piñera, quien el domingo 19 de julio cuestionó las capacidades de la ministra de Agricultura, Marigen Hornkohl.

Los cuestionamientos de Piñera -quien señaló que "hay una ministra que no distingue entre sembrar y plantar maíz"- fueron rechazados transversalmente.

De ahí que Bachelet exhortara a los abanderados presidenciales de los distintos sectores a elevar el nivel del debate.

"Creo que las campañas electorales tienen que ayudar a elevar la cultura cívica en nuestro país. Y esto implica alentar el respeto, la tolerancia y el diálogo, porque el espíritu de reyerta,

a mi juicio, es nocivo para nuestra convivencia. No nos hace bien como país", enfatizó la Jefa de Estado.

Asimismo y **en alusión a los beneficios de la reforma previsional, la Mandataria destacó la posibilidad de alcanzar acuerdos entre distintos sectores políticos en aquellos temas que le importan a la ciudadanía.**

"Es lo que necesita Chile en estos momentos: acuerdos que favorezcan a las mayorías; consensos para que el Estado cumpla con sus obligaciones en momento de dificultades", aseguró Bachelet.

OPINIONES DEL ARCO IRIS

Después de los dichos de Bachelet, los presidentes del PPD y la DC, Pepe Auth y Juan Carlos Latorre, respectivamente, se sumaron a las críticas al abanderado de la Alianza.

"Lamento que el candidato señor Piñera haya privilegiado en los últimos días el ataque ofensivo y, particularmente, a una mujer ministra", aseguró Latorre.

A su juicio, esa actitud no es positiva y no fortalecerá la campaña del inversionista, además "no habla bien de él".

Auth, en tanto, criticó duramente al inversionista al señalar que "hay personas, y en particular el candidato presidencial de la derecha, que como hemos dicho anteriormente es el peor enemigo de sí mismo. Se excede en el lenguaje con extraordinaria facilidad, y pasa de la discusión conceptual al ataque personal sin ninguna transición. Casi como un alacrán cruzando el arroyo, cede a la tentación de atacar a las personas".

Pérez Yoma defiende continuidad

Una férrea defensa a la gestión del gobierno y de la continuidad de la Concertación hizo ayer el ministro del Interior, Edmundo Pérez Yoma.

Durante una visita a Valdivia, el jefe de gabinete recordó que la Presidenta Michelle Bachelet tiene más de un 70% de aprobación.

"Por qué no seguir aplicando lo mismo. Si las cosas que el gobierno está haciendo tienen tal nivel de aceptación, de popularidad, quiere decir que lo que estamos haciendo es correcto", dijo Pérez Yoma.

Agregó que "todos los eslóganes del cambio, el cambio por el cambio, el tema del desalojo, pasan a ser totalmente irrelevantes, porque no tienen que ver con la realidad. La gente cree que lo que estamos haciendo está bien. Lo que quiere el país es que sigamos en el camino en que estamos".

Sebastián Piñera

Empleado y socio de los dueños del Banco de Talca

Ana Verónica Peña / La Nación 26 de julio de 2009

Cuando se constituyó Bancard, Piñera también tenía participación en Infenco, sociedad profesional constituida en abril de 1978 que suscribió el 8% de las acciones de la administradora de tarjetas.



Inversionista .- Fue en la década de los 80 que el ahora socio mayoritario de Lan Chile y dueño de Chilevisión inició sus carrera de inversionista.

El ahora candidato presidencial de la Alianza, Sebastián Piñera, no sólo fue un empleado de Miguel Calaf y Alberto Danioni. Antes de asumir el cargo de gerente general del Banco de Talca, el 1 de mayo de 1979, Piñera ya era socio de sus patrones.

Los registros públicos pertinentes indican que en enero de ese año, cuando la Sociedad Administradora de Tarjetas de Crédito Bancard S.A. fue autorizada, mediante decreto 540, para operar este tipo de medio de pago en Chile, Piñera era dueño del 1,9% de la empresa constituida en octubre de 1978, entre otros, por el Banco de Talca (10%, el máximo permitido por ley).

A esa fecha, el ahora candidato presidencial ya integraba el directorio de la administradora. Cuando declaró en el proceso por infracción a la ley de bancos y fraude, Miguel Calaf dijo que el Banco de Talca fue el más fuerte impulsor de Bancard, financiando la totalidad de los gastos de su puesta en marcha.

Cuando se constituyó Bancard, Piñera también tenía participación en Infenco, sociedad profesional constituida en abril de 1978 que suscribió el 8% de las acciones de la administradora de tarjetas.

Siendo empleado del grupo, en diciembre de 1979, Piñera suscribió una nueva sociedad con Miguel Calaf y Alberto Danioni, bajo el nombre de Asesoría General de Proyectos de Construcción Ltda. (Agepro), siendo uno de los administradores de la razón social.

En septiembre de 1980, es decir un mes antes de abandonar su cargo en la gerencia general

del Talca, Piñera adquirió un paquete minoritario de acciones del mismo banco. El mismo mes estableció otras sociedades con el Grupo Calaf.

Como la Industrias del Acero Ltda., constituida el 9 de septiembre de 1980. Según extracto publicado en el Diario Oficial de 24 de septiembre de 1980, la empresa sería administrada por un consejo de cuatro integrantes, dos de los cuales serían nombrados por los propietarios de Infenco -entre ellos Piñera- y otros dos por Inversiones Sevilla Ltda. y Compañía Inmobiliaria y de Inversiones Arona S.A., empresas relacionadas al Grupo Calaf-Danioni.

Al día siguiente de constituir esta empresa, Piñera, en su calidad de gerente general del Banco de Talca, autorizó un crédito por 11,7 millones de dólares a Inversiones Río Claro S.A., dinero que fue utilizado por los integrantes del grupo económico para adquirir más acciones del Banco de Talca. Inversiones Sevilla, constituida por Miguel Calaf y su esposa, era una de las sociedades que constituyó Inversiones Río Claro el 21 de julio de 1980, dos meses antes de recibir el crédito.

Piñera dejó su cargo de gerente general el 30 de septiembre de 1980. Días después, a través de Infenco, se volvió a asociar con Calaf y Danioni para crear la Promotora de Negocios Ltda., cuyo objeto era operar en todo tipo de negocios, "especialmente aquellos que digan relación con el mercado de tarjeta de crédito", según se indica en su escritura.

ANTECEDENTES

De los delitos investigados en el proceso que instruyó el juez Correa Buló, dos se cometieron durante el período en el que Sebastián Piñera ejercía la gerencia general del Banco de Talca.

El primero de ellos fue la creación de cuatro empresas de papel relacionadas al grupo - Agrícola Los Montes, Agrícola Tamarugal, Agrícola Laguna Verde y Forestal Los Lirios-, a las que el banco otorgó préstamos por un total de 6 millones 255 mil dólares, sin ningún tipo de garantías y con un capital declarado de sólo un millón de pesos cada una.

Los préstamos se cursaron el 12 de junio de 1980, con pagarés con vencimiento el 22 de diciembre de ese mismo año.

Uno de los socios de estas empresas, Orlando Roa Bastías, a la fecha empleado del Banco de Talca, declaró que "en el mes de junio, no recuerdo bien qué fecha, el gerente general del Banco de Talca de esa época, Sebastián Piñera, me pidió que fuera el representante legal de cuatro empresas que se estaban formando por necesidad del banco".

Consultado sobre el mismo tema, Carlos Massad declaró entonces que las cuatro sociedades "se formaron a proposición del gerente general de la época, a las que se concedió créditos traspasándoles las deudas de Alejandro Zampighi y sus empresas". Zampighi era cuñado de Miguel Calaf y miembro del grupo controlador del banco.

La misma versión entregó Alberto Danioni: "Estas cuatro sociedades agrícolas fueron ordenadas constituir por el señor Sebastián Piñera, con el objeto de que se hicieran cargo de las deudas vencidas o por vencer del señor Alejandro Zampighi y que resultaban inconvenientes para el banco mantenerlas así vencidas, obteniendo así un mayor plazo para su cancelación".

A su turno, Piñera negó estas versiones, pero admitió "haber estado en conocimiento de que esas cuatro empresas de reciente formación no eran sujetos de crédito solvente porque tenían escaso o nulo capital".

El otro delito fue el crédito por 11,7 millones de dólares otorgado el 10 de septiembre de 1980 a Inmobiliaria e Inversiones Río Claro para comprar acciones del Banco de Talca.

El apoderado de esa compañía, Eduardo Barbe Ilic, declaró que el préstamo lo solicitó "a petición del gerente general de esa época, Sebastián Piñera, cumpliendo con un programa de capitalización fijado por el equipo ejecutivo del banco".

En tanto Calaf y Danioni declararon que cuando se realizó esa operación ambos se encontraban fuera del país y responsabilizando de ella exclusivamente a Piñera. Cuando fue interrogado, Piñera nuevamente admitió los hechos pero sin asumir intención de delito.

"Durante ese período muchas empresas y personas ligadas a los principales accionistas eran clientes y utilizaban los distintos servicios, incluyendo el otorgamiento de créditos.

Frei por dichos de Madariaga: "No soy vocero de la ex ministra"

El candidato de la Concertación llamó a Sebastián Piñera a aclarar los hechos, al cierre de su gira por la región del Bío Bío.

por [UPI](#) - 25/07/2009 - 15:29



Al cierre de su nueva gira por la Región del Bío Bío, **el candidato presidencial de la Concertación, senador Eduardo Frei (DC)**, reiteró la gravedad de los hechos denunciados por la ex ministra Mónica Madariaga sobre su intervención en el años 1982 para evitar que Sebastián Piñera fuera a la cárcel en el caso del Banco de Talca, argumentando que "es un hecho oscuro, es un hecho poco transparente".

"Yo no voy a entrar a calificar, ni soy vocero de la ex ministra Madariaga. Ella fue ministra de la dictadura, en un periodo oscuro del país, y por lo tanto ese debate la opinión pública lo tendrá que zanjar y opinar", señaló Frei.

Sin embargo, el presidenciable sostuvo que "lo que quiero decir es que este es un hecho grave, es un hecho oscuro, es un hecho poco transparente de una época que todos sabemos como operaba la Corte Suprema, en que se negó a analizar los casos de violaciones, los casos de tortura, detenidos desaparecidos, tantos otros. Por lo tanto, lo que corresponde, y lo que planteé ayer, si una persona aspira a ser presidente de la República y esclarecer los hechos".

Además llamó al **candidato Sebastián Piñera**, a aclarar los hechos, manifestando que "aquí estamos hablando de una persona que aspira a ser presidente de la República el país exige que los hechos se aclaren. A mí me parece curioso, que en muchos medios la figura de hoy día sea Bowen, y no este caso, por lo menos por decir algo, entonces yo creo que el país exigen una explicación y que se termine. Una persona que aspira a la presidencia, una persona que quiera aspirar a la presidencia, es una situación confusa, es una situación poco clara y por lo tanto cuanto antes de aclare es mejor".

Asímismo, el senador aclaró que "ahora no van a pensar que nosotros estamos digitando a la ex ministra Madariaga, ella viene del mundo de la derecha, fue ministra de la dictadura, del gobierno de ellos",

Ante las declaraciones de **José Piñera**, quien sostuvo que no era ministro en ese entonces, Frei dijo que "eso no es problema mío, lo que nosotros pedimos es que a la persona que aspire a ser presidente aclare la situación".

Ante las **críticas de Evelyn Matthei**, quien llamó al candidato oficialista a "terminar con el doble estándar", el candidato argumentó que "ese es problema de ella no es problema mío".

Latorre emplaza a Piñera a "transparentar origen de su fortuna" tras dichos de Madariaga

El líder de la DC llamó además al comando del empresario a evitar reacciones "históricas, ya que "la acusación no fue dada por la Concertación, si no por una ex ministra de Pinochet".

Fernando Jiménez, El Mercurio Online 25 de Julio de 2009 12:01

SANTIAGO.- El presidente de la Democracia Cristiana, Juan Carlos Latorre, emplazó hoy al candidato de la Coalición por el Cambio, Sebastián Piñera, "a transparentar el origen de su fortuna" tras la acusación de la ex titular de Justicia del gobierno militar, Mónica Madariaga, donde señala que en 1982 intercedió a favor del empresario para evitar su encarcelamiento a raíz de la quiebra del Banco de Talca.

El diputado DC calificó como un hecho "grave" que una persona que quiere ser Mandatario de Chile. En ese sentido, puso énfasis en que la actividad empresarial de Piñera "tuvo su origen precisamente en esos años a partir de una situación que aparece como una denuncia que eludió".

El líder demócratacristiano respondió además a las críticas emanadas desde el comando de Piñera en contra del candidato Eduardo Frei y los emplazó a evitar reacciones "históricas, ya que "la acusación no fue dada por la Concertación, si no por una ex ministra de Pinochet".

Latorre aclaró que "el estilo del comando de Piñera ha sido el de una campaña sucia hace bastante tiempo. No entiendo que personeros de su comando lloren por lo que ha sido su actitud sistemática" respecto a la campaña presidencial.

Por último, el parlamentario sostuvo que con sus dichos Madariaga está pidiendo que se aclare una situación. Acá no hay una denuncia de lo que "hizo o no hizo Piñera, simplemente que se transparente el origen de su fortuna".

Frente a la polémica suscitada en el año 1982 tras la quiebra del Banco de Talca, en el que el empresario se desempeñaba como gerente general, Latorre enfatizó a que se debió a que Piñera "construyó una sociedad de papel" realizando préstamos a empresas que finalmente no pagaron sus deudas al banco.

Banco de Talca: DC llama a Piñera "transparentar" supuesta detención

Juan Carlos Latorre calificó como "graves" las declaraciones de Mónica Madariaga.

por [UPI](#) - 25/07/2009 - 13:01



El timonel de la DC, **Juan Carlos Latorre**, se sumó al emplazamiento realizado por el candidato presidencial del oficialismo, **Eduardo Frei**, hacia el abanderado opositor Sebastián Piñera para que "transparente" la situación planteada por la ex ministra de Justicia de la dictadura, Mónica Madariaga, quien dijo haber realizado gestiones para evitar la encarcelación del actual postulante aliancista en 1982, a raíz de la quiebra del Banco de Talca.

Desde la sede del comando de Frei, Latorre calificó como "graves" las declaraciones de Madariaga, porque a su juicio, más allá de si se "abusó" del sistema judicial para impedir que Piñera fuera recluido, dicen relación con el origen de la "fortuna" del abanderado aliancista.

El DC afirmó que Piñera es "una persona que pretende ser `Presidente de la República y que simultáneamente tiene una gran actividad empresarial que tiene su origen precisamente en esos años (80`s)".

Agregó que los dichos de la Madariaga tienen que ver con "una situación que hoy día aparece como una denuncia de cómo efectivamente (Piñera) eludió lo que pudo haber sido un procesamiento que otras personas en Chile tuvieron que vivir, y que les significó a muchos de ellos permanecer un tiempo presos".

"Me refiero a todos aquellos que construyeron sociedades de papel y que lo que hicieron fue dirigir los prestamos del Banco administraban o del que eran socios, y lo destinaron a sociedades que se endeudaron con el propio banco y que después no pagaron esas deudas. Ese es el origen de toda esta historia", sostuvo Latorre.

Además, Latorre calificó como "histórica" la reacción de la senadora Evelyn Matthei (UDI) por "decir que a título de qué en la Concertación exigimos que se den esquivación (por el caso de Piñera)", manifestó.

Escalona ante dichos de Madariaga: "No me parece que Piñera tenga que hacerse el inocente"

Según el socialista, no hay duda sobre intervención de la autoridad política de la dictadura, para frenar juicio contra el candidato aliancista.

por [Orbe](#) - 24/07/2009 - 19:04



Tras conocerse las declaraciones de la ex ministra de Justicia del gobierno del General Augusto Pinochet, Mónica Madariaga, el presidente del Partido Socialista y vocero de la Concertación, Camilo Escalona, manifestó que sus dichos **"dejan claro que hubo intervención directa de la autoridad política de la dictadura militar para interrumpir el proceso judicial"**, que se seguía contra Sebastián Piñera, cuando era gerente general del Banco de Talca, en 1982.

Según Escalona, "los hechos son muy cercanos a lo que ha declarado Mónica Madariaga. Es un asunto incontrovertible que Piñera fue investigado por el juez Luis Correa Buló, que fue declarado reo con consulta a la Corte y que la Corte le negó al juez proseguir el caso".

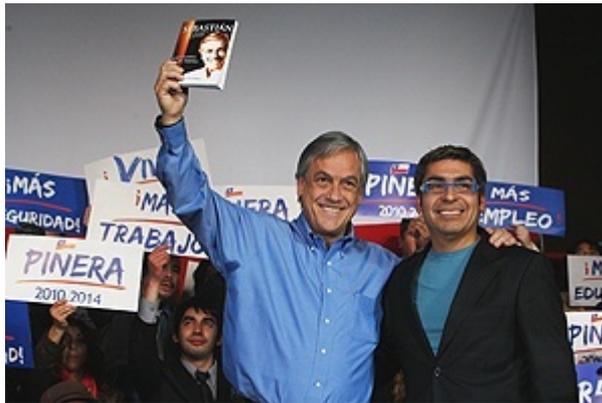
"En consecuencia, lo que no se podía entender en esos años por qué la Corte había actuado de tal manera, hoy día se aclara por lo que ha señalado Mónica Madariaga. **Es decir, el proceso se interrumpió por la intervención directa de la autoridad política de la dictadura militar. Eso es lo que ha quedado claro ahora**", aseveró.

A este respecto, añadió que **"no me parece que Piñera tenga que hacerse el inocente, sino que reconocer los hechos tal como ocurrieron"**.

"Desde el punto de vista histórico, una pieza del puzzle, que era inexplicable, en el sentido por qué la investigación del juez Correa Buló se había interrumpido, ahora queda perfectamente claro por qué se interrumpió, porque la autoridad política de la dictadura militar así lo determinó, a través de la intervención que acaba de señalar Mónica Madariaga", enfatizó

Piñera insiste en que Madariaga "está equivocada o está faltando a la verdad"

El empresario contestó los llamados del comando de Frei para explicar los hechos al país señalando que las respuestas "ya fueron dadas por los tribunales hace 30 años donde se declaró mi total y absoluta inocencia".



Piñera asistió al lanzamiento del libro "Sebastián: Las claves de su éxito", del conferencista Álex Marvel. Foto: Juan Eduardo López, El Mercurio

SANTIAGO.- El candidato presidencial de la Coalición por el Cambio, Sebastián Piñera volvió a desestimar las acusaciones realizadas por el ex ministra de Justicia, Mónica Madariaga, señalando que "está equivocada o está faltando a la verdad" en relación a la supuesta intervención que habría realizado la ex secretaria de Estado para evitar que el empresario fuese encarcelado en 1982 tras la quiebra del Banco de Talca.

Piñera, se refirió además a la ola de emplazamientos que ha recibido por parte del candidato oficialista, Eduardo Frei, quien junto a su comando han llamado al empresario a dar "explicaciones y transparentar" los hechos ante los chilenos.

Para el abanderado, la respuesta ante las exigencias "ya fueron dada por los tribunales de Chile hace 30 años atrás, cuando la Corte Suprema, el máximo tribunal de nuestra República, en forma unánime y categórica decretó mi total y absoluta inocencia".

En ese sentido, Piñera calificó los dichos recibidos desde el comando de Frei como un espacio donde "aparecen los oportunistas de siempre que en lugar de enaltecer la política, lo único que hacen es empuqueñecerla", señaló en el marco del lanzamiento del libro "Sebastián: Las claves de su éxito", escrito por el conferencista Álex Marvel.

"Ayer le toco a Karen Doggenweiler; hoy día me toco a mí. Yo le digo a Eduardo Frei, por ese camino no va a llegar a ninguna parte", puntualizó el abanderado y agregó "yo me pregunto ¿Qué le pasa a Frei ¿Por qué le ha cambiado hasta la cara? ¿Por qué tanta agresividad, tanta odiosidad, tanta descalificación? Yo lo invito a que levantemos la calidad de la política, a que hagamos una campaña constructiva".

Gobierno y comando de Piñera piden "elevar el debate"

El ministro secretario general de la Presidencia, José Antonio Viera-Gallo, hizo un llamado a elevar el nivel de la campaña presidencial para que los chilenos puedan discutir las propuestas concretas de los candidatos y apuntó a los candidatos para que "la elección sea a un nivel alto, a un nivel de información, de opciones políticas, porque evidentemente las elecciones son muy importantes en una democracia".

En ese sentido, Rodrigo Hinzpeter, coordinador General del Comando de Sebastián Piñera, respondió al emplazamiento hecho por el presidente de la DC al empresario a explicar los hechos, señalando que "la verdad es que prefiero insistir en que el nivel del debate sea un poco más alto, prefiero pedirle a Juan Carlos Latorre que ponga una idea, si es que la tiene, en el debate público", expresó Hinzpeter.

Gobierno llama a abanderados a "elevar" el nivel de debate presidencial

José Antonio Viera-Gallo se refirió a la eventual detención de Sebastián Piñera por el caso Banco de Talca.

por [UPI](#) - 25/07/2009 - 13:48



El ministro secretario general de la Presidencia, **José Antonio Viera-Gallo**, afirmó que a pocos meses de los comicios es necesario que se eleve el nivel de las campañas y "los chilenos pudieran discutir las propuestas concretas de los candidatos sobre los principales temas que les preocupan".

Así lo señaló al referirse al debate existente en torno a la **eventual prisión que debió cumplir el abanderado de la Coalición por el Cambio, Sebastián Piñera**, a partir de una orden de arresto emitida en su contra por el delito de fraude que afectó al Banco de Talca e infracciones a la Ley General de Bancos, en 1982.

Al respecto, el ministro aseguró que estos "son problemas de la campaña (electoral)", pero a su juicio, es importante que "la campaña se elevara de nivel, y los chilenos pudieran discutir las propuestas concretas de los candidatos sobre los principales temas que les preocupan".

En este sentido, el secretario de Estado sostuvo que en torno a estas denuncias "hay una responsabilidad también de los propios candidatos, de que la elección sea a un nivel alto, que

sea a un nivel de información, de opciones políticas", a fin de conocer las propuestas de los aspirantes a La Moneda, en vez de caer en este tipo de ataques.

Actualmente, según reconoció Viera-Gallo, el país está viviendo una "crisis de nuestra vida pública, un cierto malestar en la vida pública", por estos hechos que empañan la labor política, razón por la cual anunció que **el martes próximo se iniciará una debate legislativo en la comisión de Gobierno Interior del Senado.**

En esa oportunidad se discutirá sobre "una nueva Ley de partidos políticos, porque son al final las fuerzas políticas las que deben canalizar las grandes corrientes culturales del país, y son los llamados a expresar y representar a los ciudadanos".

El objetivo de la discusión parlamentaria es "mejorar la calidad de la política", ya que para ello se debe también "mejorar la calidad de los partidos políticos, de su funcionamiento, de su transparencia, su apertura, su democracia interna".

UDI: "Quien debe dar explicaciones es el candidato de la Concertación"

El secretario general de la UDI sostuvo que Frei "no tiene moral para emplazar a Piñera" tras los dichos de Mónica Madariaga.

por latercera.com - 25/07/2009 - 14:26



Y los dichos respecto a la supuesta detención del candidato presidencial de la Coalición por el Cambio **Sebastián Piñera** van y vienen. Ahora fue el secretario general de la UDI, **Víctor Pérez**, quien esta jornada lanzó sus dardos contra **Eduardo Frei**, afirmando que "quien debe dar explicaciones es el ex presidente que indultó a un narcotraficante y que hoy pretende volver a La Moneda".

Esto, tras las reacciones del oficialismo, luego de las declaraciones que realizara la ex ministra de Justicia durante el régimen militar, Mónica Madariaga, quien relató que debió realizar gestiones para evitar que Sebastián Piñera fuera detenido por supuesto fraude en el Banco de Talca. ([Ver nota asociada](#))

El senador expresó que "el candidato de la Concertación no tiene moral para emplazar a Piñera por un caso que fue juzgado hace casi 30 años por la Corte Suprema y donde fue declarado inocente, cuando él indulto a un criminal sin pensar en el daño causado y el drama de las víctimas".

Víctor Pérez puntualizó que "Piñera como muchos chilenos de aquella época pasaron por serias dificultades económicas, pero se sometieron a la ley porque no habían cometido delito alguno y así lo sentenció la justicia".

En cambio, dijo el senador, "lo que hizo el candidato de la Concertación, cuando fue Presidente, fue indultar a un sujeto que envenenaba a nuestros jóvenes con droga, y que debió pagar con cárcel este crimen tan brutal, pero se encontró con un jefe de Estado complaciente que lo dejó en libertad".

El país, recalcó Pérez, "aún espera las explicaciones de este acto, pero el postulante oficialista se ha escondido, y trata de evadir su responsabilidad colgándose de temas con los cuales intenta sacar provecho electoral".

El secretario general de UDI aseguró que "parece que la Concertación y su candidato subestiman la inteligencia de la ciudadanía y creen que estos temas pasarán inadvertidos, pero se equivocan porque la gente es sabia y no caerá en este juego".

Matthei emplaza a Frei "terminar con el doble estándar"

Esto tras los dichos del senador DC sobre la supuesta detención de Piñera en tiempos de régimen militar.

LT. 25/07/2009 - 10:14





[CNN Chile: Madariaga dice que pidió libertad de Piñera en 1982](#)

Esta mañana la senadora UDI **Evelyn Matthei**, solicitó de manera dura terminar "con el doble estándar y los ataques sucios a sus contendores" a **Eduardo Frei**, tras los dichos del candidato presidencial de la Concertación, sobre la supuesta detención de **Sebastián Piñera** en tiempos del régimen militar.

"Yo le pido a Frei que por favor se deje de esta cochinada", dijo Matthei, asegurando que el candidato concertacionista "está aprovechándose de mentirle al público, porque eso es lo que ha hecho una y otra vez y atacando de forma bastante sucia a sus contendores".

Matthei, en conversación con Radio Cooperativa, sostuvo que en el comando de Piñera están "desconcertados" ante esta declaración, "porque lo que ella ha dicho no corresponde con ninguno de los hechos",

Según la parlamentaria, se puede revisar "todos los archivos de Chile y Sebastián Piñera jamás ha estado en la cárcel", además de aclarar que José Piñera no era ministro en la época que cita Madariaga.

Mónica Madariaga, ministra de justicia en el período de Augusto Pinochet, reveló que en 1982 hizo gestiones para evitar que Sebastián Piñera fuera detenido por supuesto fraude en el Banco de Talca, los emplazamientos del oficialismo no tardaron.

De esta manera, en el marco de su gira por la ciudad de Chillán, Frei sostuvo que "la dictadura fue un período oscuro del país. (La de Piñera) es una situación grave y poco transparente con otro sistema judicial, no como el de hoy que es público y transparente, y por lo tanto el país espera una buena explicación".



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: <http://www.archivochile.com> (Además: <http://www.archivochile.cl> y <http://www.archivochile.org>). Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a: archivochileceme@yahoo.com y ceme@archivochile.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata..](#)

© CEME web productions 1999 -2009

